PARA: **ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Dirección Territorial Pacífico
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DE: **GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ**
Jefe PNN Malpelo
Supervisor
JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN
Ingeniero Civil Contratista
Apoyo Técnico de Supervisión

ASUNTO: Concepto favorable para prorrogar al CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022

Cordial saludo,

El contrato del asunto tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. DTPA-SAMC-NACION- 2022-001 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEDE OPERATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO. (LOTES I Y II)".

Mediante documento del 27 de diciembre de 2023, enviado por la firma FUNDACIÓN EDICOL, solicita prorrogar el contrato hasta el 30 de enero de 2024, argumentando que "… *esta interventoría emitió concepto favorable a las solicitudes de prórroga de 34 días calendario enviadas por el contratista ING. CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ en los oficios NACION 003- 2022-039 y NACION 004-2022-025 correspondientes a los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022 respectivamente para la culminación de las actividades de obra de cada contrato dado que a causa de los eventos climáticos presentados en sitio durante el tiempo de ejecución se ha dificultado el desarrollo normal de las actividades. Dichos eventos han sido evidenciados por nuestra profesional residente de interventoría en sitio y los informes diarios de precipitaciones y temperaturas emitidos por el IDEAM."*

Analizando la solicitud de la firma de interventoría FUNDACIÓN EDICOL, la Supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022 considera que, en relación con la continuidad de la interventoría, la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 85, establece "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993*", y por lo tanto considera viable, y por tanto se recomienda al Director Territorial Pacífico prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 30 de enero de 2024, con el fin de continuar con las labores de seguimiento y control a las obras en ejecución de los CONTRATOS DE OBRA NACION 003 DE 2022 Y NACION 004 DE 2022.

Atentamente,

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN Ingeniero Civil Contratista Apoyo Técnico de Supervisión	GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ Jefe PNN Malpelo Supervisor contrato de Interventoría NACION 001 de 2022	GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ Jefe PNN Malpelo Supervisor contrato de Interventoría NACION 001 de 2022